GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3647722

MINISTERIO DEL INTERIOR CON EL LA PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA DEPTO. EXTRANJERO QUE INDICA TOTALMENTE TRAMITADO

٠,٠,

SANTIAGO, 22 de Enero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº Policía de Investigaciones de Chile 107.145 del año 2013; y olicitado s

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 1 1 1 2 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloria Géneral de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Ricardo ZECCA GUTIERREZ de 2 años nacionalidad URUGUAYA, válida desde 22/02/2013 hasta el 22/02/2015, con su empleador LATAM AIRLINES GROUP S.A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍOUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes. -athir

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/ace [323] 22/01/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

a investiblecto a Intern

er er t

1:

۲.

... 3 C3 (8/3) 8